



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 4/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 39/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: (799) CENTRAL AMERICANA DE DISTRIBUCION (SADFI: 1812) S.A DE C.V Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Feb-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2537-1280
	Req Asociadas: 35/2019/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 1009-SECCION SERVICIOS GENERALES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		494	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOCICLETAS	218.46000	218.46000
				REPUESTOS:		
				FILTRO DE AIRE		
				FILTRO DE GASOLINA		
				FOCO DE CORTESIA		
				PASTILLAS DELANTERAS		
				FRICCIONES TRASERAS		
				KIT DE TRACCIÓN		
				HULES DE POSAPIE DE CONDUCTOR (ORIGINAL DE YAMAHA)		
				LLANTA DELANTERA 300.18		
				BAUL		
				CADENA DE SEGURIDAD PARA CASCO		
				MANO DE OBRA:		
				SERVICIO N° 3 (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)		
				CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN Y REPUESTOS		

Sub Total US\$	218.46
IVA US\$	28.40
Total US\$	246.86

DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 86 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 15-Feb-2019